



**Montevideo, abril de 2025.**

## **Condiciones operativas y de funcionamiento del Campamento Educativo en el Parque Nacional de Santa Teresa.**

### **Organización general de la propuesta.**

El campamento se desarrolla en el Parque Nacional de Santa Teresa, en la zona de “La Moza”. El grupo participante contará con alojamiento hasta 50 personas, con los servicios de alimentación y limpieza.

La propuesta de actividades y de convivencia (programa) es responsabilidad del grupo. Por lo tanto se deberá tener en cuenta en su planificación los espacios disponibles, los materiales a utilizar, horarios de comidas, etc.

La delegación arribará al campamento sobre las 10 hs. de la mañana aproximadamente. La hora de finalización será sobre las 15 hs. del último día de campamento<sup>1</sup>.

### **Los grupos participantes contarán con:**

- **Alojamiento:** con capacidad para hasta 50 personas, ubicadas a 500 mts. de la playa “La Moza”. La infraestructura principal cuenta con 40 plazas distribuidas en dos dormitorios; junto a esta se encuentran las carpi cabañas que alojarán al resto de la delegación (10 plazas más) en dos habitaciones más. Las habitaciones cuentan con camas - cuchetas con barandas, colchón, almohadas, una frazada por cama y calefacción.
- **Espacio de comedor y para actividades bajo techo:** El servicio de alimentación se realizará en el salón comedor ubicado a 400 mts. de la zona de alojamiento. El mismo espacio será utilizado por el grupo para el desarrollo de actividades bajo techo.  
El salón cuenta con baño y calefacción.

---

<sup>1</sup> Si la delegación necesita partir antes de la hora indicada, lo deberán coordinar tanto con el personal del Parque Nacional de Santa Teresa (contacto de referencia en el final del documento) como con la empresa de transporte.



- **Alimentación:** El servicio de alimentación está a cargo del personal del Servicio de Parques del Ejército (SEPAE). El mismo consta de cuatro comidas diarias (menú fijo establecido) y de la limpieza de la vajilla utilizada.

La alimentación ofrecida considera las necesidades de menús especiales para el caso de estudiantes o docentes con necesidades específicas. Es responsabilidad del grupo la coordinación de este aspecto de modo de asegurar el servicio de alimentación que sea necesario.

**Los horarios de las comidas son: desayuno 8:30 hs.; almuerzo: 13:00 hs.; merienda: 17:00 hs.; cena: 20:30 hs.**

Las delegaciones contarán con agua potable y con frutas de estación a disposición durante las 24 horas.

- **Servicios higiénicos y ducheros:** La infraestructura principal cuenta con baños y ducheros incluidos. Para ampliar la cantidad de duchas, el grupo cuenta con la batería de baños “Barrancas Coloradas”, ubicada a 200 mts. de la zona de alojamiento, la cual tendrá agua caliente entre las 17:30 y las 22 horas aprox.
- **Servicio de limpieza y mantenimiento:** El servicio está a cargo del personal del SEPAE. El mismo consta de cuatro limpiezas diarias de los espacios compartidos. El personal del SEPAE no ingresa a las habitaciones durante el campamento, por tanto el mantenimiento de la higiene en dicho espacio estará exclusivamente a cargo del grupo participante.

El grupo tendrá a disposición un kit de limpieza que el SEAPE se encargará de disponibilizar.

- **Cobertura Médica:** En Parque cuenta con enfermería para primeros auxilios y de ser necesario se realizan los traslados a la localidad más cercana para la atención en el centro de salud correspondiente.
- **Coordinación de visitas a lugares de interés del Parque:** el mismo cuenta con distintas zonas y lugares de interés. Para integrar en el programa de actividades alguna de las visitas, es necesario coordinar previamente con la referencia del SEPAE, la cual le aportará información relevante.



**Para coordinar la visita a la Fortaleza de Santa Teresa es condición**

**escribir al correo: [eehh@ejercito.mil.uy](mailto:eehh@ejercito.mil.uy)**, detallando: día, hora y cantidad de personas que planifican que participen de la visita a la Fortaleza.

Luego de enviar el correo electrónico, desde el Depto. de Estudios Históricos del MDN solicitan que se comuniquen por teléfono para confirmar y asegurar la recepción de la solicitud. El contacto es: 2900 1983 interno: 112.

Para el caso de la visita a la Fortaleza, si no se coordina previamente no se podrá ingresar a la misma.

**Las instituciones participantes deberán:**

- Elaborar e implementar la **Propuesta de actividades y convivencia**<sup>2</sup>. El grupo debe contar con un equipo docente que planifique y lleve adelante las actividades<sup>3</sup>. En todos los casos, prever el programa para lluvia.
- **Alimentación:** En caso de necesidad de dietas especiales, la referencia del grupo debe informar para asegurar el servicio de alimentación adecuado.
- **Materiales:** las instituciones participantes deberán prever y llevar al campamento todos los materiales que se necesiten para el desarrollo del programa de actividades.
- **Transportes:** Si se planifican visitas a distintas zonas del Parque, las mismas deben ser cuidadosamente estudiadas ya que las distancias son amplias, y en el campamento no se cuenta con servicio de traslado. En todo caso dichos traslados podrían integrarse al servicio contratado.

---

<sup>2</sup> Programa que se desarrollará durante la instancia de convivencia.

<sup>3</sup> Como apoyo para este trabajo, se facilita el siguiente enlace a través del cual podrán acceder a un documento como sugerencia para diseñar el [Programa de actividades en el Campamento Santa Teresa](#)



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

**Sede de Campamento:** Hostel del Parque Nacional de Santa Teresa:

<https://www.serviciodeparquesdelejercito.com.uy/imagenes.html>

**Ubicación:** Ruta Nacional N° 9. Km. 302. Departamento Rocha.

**Enlace Cómo llegar:** [Hostel Santa Teresa, Departamento de Rocha](#)